

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 112

4 de mayo de 2009

Presentada por los señores *Rivera Schatz*, *Arango Vinent* y *Martínez Maldonado*; y las señoras *Raschke Martínez* y *Soto Villanueva*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la
2 Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizadas según se
3 desglosa a continuación:

4 A. Celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al
5 reconocimiento de los graduandos:

6	Pomayuan Private School	\$500.00
7	Escuela la Esperanza	<u>500.00</u>
8	Total	\$1,000.00

9 Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
10 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

1 Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir
2 con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

3 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.

REFERIDO ELECTRÓNICO
 OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
 SENADO DE PUERTO RICO
 CAPITOLIO

Mayo 4, 2009

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
 PRESIDENTA
 COMISION DE HACIENDA
 Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>112</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
ÚNICA		

Han sido:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión
<input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)
<input type="checkbox"/> Sobreseída por:
<input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia
<input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior
<input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día:
_____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión
<input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión
<input type="checkbox"/> Se retira informe
<input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia
<input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final
<input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: |
|---|--|

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
 Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____ (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Javier

Favor Confirmar el Recibo

Javier García (Trámites y Réconds)

From: Gisela Martínez (Hacienda)
Sent: Tuesday, May 05, 2009 1:31 PM
To: Javier García (Trámites y Réconds); ROE Hacienda
Subject: RE: rcs 112 Envío Oficial

SE RECIBIO LA MEDIDA

-----Original Message-----

From: Javier García (Trámites y Réconds)
Sent: Tuesday, May 05, 2009 1:21 PM
To: ROE Hacienda
Subject: rcs 112 Envío Oficial

ORIGINAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 MAY -7 PM 3:53
1^{ra} Sesión -7
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

7 de mayo de 2009

Informe Positivo sobre la R. C. del S. 112

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. del S. 112**, recomienda a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

MPA

ALCANCE DE LA MEDIDA

La **R. C. del S. 112**, tiene el propósito asignar la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 del 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

ANALISIS DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta Número 790 del 12 de agosto de 2003, asignó recursos para la realización de actividades dirigidas al bienestar social, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida a través de de toda la Isla. Sin embargo, el 18 de marzo de 2009 la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) nos certificó que existen sobrantes de esta asignación que viabilizan el cumplimiento de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta. La certificación se emite por la cantidad de \$1,000.00, los cuales están disponibles para ser asignados.

IMPACTO FISCAL ESTATAL

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, esta Comisión recibió de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación de los balances de los fondos a ser asignados a través de esta medida. Por lo tanto acompañamos la copia de la certificación del 18 de marzo de 2009 emitida por dicha agencia.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

MPA

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

Migdalia Padilla
Presidenta
Comisión de Hacienda

mdc

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 112

4 de mayo de 2009

Presentada por los señores *Rivera Schatz*, *Arango Vinent* y *Martínez Maldonado*; y las señoras *Raschke Martínez* y *Soto Villanueva*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

MPA
Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil
2 (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de
3 agosto de 2003, para que sean utilizadas en el desarrollo de actividades de interés social en
4 municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), para transferir según se desglosa a
5 continuación:

6 ~~A. Celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al~~
7 ~~reconocimiento de los graduandos:~~

8	Pomayuan Private School	\$500.00
9	Escuela la Esperanza	500.00

1. **A. Municipio de Carolina**

2.

3. **1. Escuela La Esperanza**

4. Metropolis

5. Calle 64 2K 37

6. Carolina, PR

7. Aportación para la celebración de actos de
 8. graduación y actividades relacionadas al

9. reconocimiento de los graduandos. 500.00

10.

11. **B. Municipio de Trujillo Alto**

12.

13. **1. Escuela Pomayuan Private School**

14. Diego Velázquez

15. D 34

16. El Conquistador

17. Trujillo Alto, PR

18. Aportación para la celebración de actos de
 19. graduación y actividades relacionadas al

20. reconocimiento de los graduandos. 500.00

21.

22.

Total

\$1,000.00

23. Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
 24. pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

25. Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir
 26. con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

27. Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
 28. aprobación.

O|G|P

Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador

María Sánchez Brás
Directora

18 de marzo de 2009

Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Presidenta:

Hacemos referencia a su solicitud de certificación de fondos para varias Resoluciones Conjuntas con cargo al Fondo General y al Fondo de Mejoras Públicas de los años fiscales 2000-2004. Además, de los balances de los fondos de Barriles y Barrilitos de los 8 Distritos Senatoriales que no fueron asignados en años anteriores.

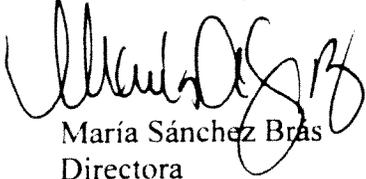
En atención a su solicitud incluimos Anejos con los balances correspondientes a las siguientes Resoluciones Conjuntas:

R.C. Núm. 620 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 619 de 16 de agosto de 2002
R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003
R.C. Núm. 783 de 12 agosto de 2003
R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

R.C. Núm. 326 de 28 de abril de 2002
R.C. Núm. 790 de 12 de agosto de 2003
R.C. Núm. 672 de 6 de mayo de 2004
R.C. Núm. 791 de 12 de agosto de 2003

Cualquier duda al respecto, estamos a sus órdenes para aclararla.

Cordialmente,



María Sánchez Brás
Directora

Anejos

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2002 - 2003**

R.C.Núm. 620 de 16 de agosto de 2002

R.C.Núm. 619 de 16 de agosto de 2002

	<u>BALANCE</u>
1(41)	100,000
2(44)	0
3(45)	1,661
3(46)	5,500
4(47)	0
4(48)	100
5(49)	29,982
6(51)	2,925
6(52)	750
7(53)	45
7(54)	<u>655</u>
TOTAL	<u><u>141,618</u></u>

TOTAL

	<u>BALANCE</u>
1(41)	580
2(44)	305
3(45)	0
3(46)	0
4(47)	175
4(48)	0
5(49)	2,300
6(51)	6,122
6(52)	5
7(53)	0
7(54)	<u>200</u>
TOTAL	<u><u>9,687</u></u>

TOTAL

**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2003 - 2004**

R.C. Núm. 869 de 16 de agosto de 2003

R.C.Núm. 783 de 12 de agosto de 2003

	<u>BALANCE</u>
1(41)	0
1(42)	0
2(43)	11,665
2(44)	8,200
3(45)	78,139
4(47)	4,500
4(48)	0
5(49)	50
6(51)	0
6(52)	1,000
7(53)	364
7(54)	17,600
8(56)	<u>0</u>
TOTAL	<u><u>121,518</u></u>

TOTAL

	<u>BALANCE</u>
1(41)	1,940
1(42)	119
2(43)	0
2(44)	0
3(45)	90
4(47)	3,950
4(48)	4
5(49)	12,000
6(51)	22,700
6(52)	0
7(53)	6,920
7(54)	0
8(56)	<u>40</u>
TOTAL	<u><u>47,763</u></u>

TOTAL



**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DE BARRIL Y BARRILITO DEL SENADO
AÑO FISCAL 2004 - 2005**

R.C. Núm. 1397 de 28 de agosto de 2004

	<u>BALANCE</u>
1(41)	3,200
2(43)	70,000
4(48)	5,000
8(56)	<u>27,706</u>
TOTAL	<u><u>105,906</u></u>



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
BALANCES DEL DEL SENADO
AÑOS FISCALES 2003 AL 2005

I - Fondo General

Asignaciones Especiales

<u>Base Legal</u>	<u>Año Fiscal</u>	<u>Asignado</u>	<u>Balance</u>
R.C. Núm. 326 de 28 abril 2002	2003	\$ 1,150,000	\$ 3,000
R.C. Núm. 790 de 12 agosto 2003	2004	1,150,000	1,000
R.C. Núm. 672 de 6 mayo 2004	2005	1,150,000	1,050

II - Fondo de Mejoras Públicas

R.C. Núm. 791 de 12 agosto 2003	2004	15,000,000	5,000
---------------------------------	------	------------	-------



**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

7 de Mayo de 09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT
PRESIDENTE
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

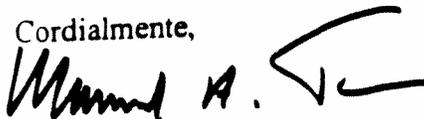
PS	RCS 112	R. CONC. S	RS	PC	RCC	R. CONC. C
----	------------	------------	----	----	-----	------------

CON SU INFORME:

CON ENMIENDAS ✓	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
--------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
✓			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



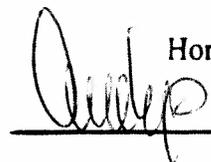
Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____

Fecha: _____

Hora: _____

Tramitado por:



Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)

From: William Morales (Com. Reglas y Calendario)
Sent: Thursday, May 07, 2009 4:16 PM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Récorde)
Cc: Enrique San Miguel (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)
Subject: Notificación de Recibo, RC del S 112

Notificación de Recibo

Le notifico que en la Comisión de Reglas y Calendario hemos recibido vía correo electrónico el siguiente Informe con su Entirillado Electrónico:

RC del S 112

WILLIAM MORALES, BA

COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
HON. ROBERTO A. ARANGO
PRESIDENTE

**SENADO DE PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

16^a Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

RECIBIDO
SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA
2009 MAY - 7 PM 4: 09
RSC

7 de mayo de 2009

ORDEN ESPECIAL DEL DÍA

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **RC del S 112**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Hacienda**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **7 de mayo de 2009**.


Roberto A. Arango
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario

Senado de Puerto Rico
Sistema de Resultados de las Votaciones
Resultado de la Votación para la Medida
R. C. del S. 0112 Medida
Resultado 23X3X1X2 Aprobada

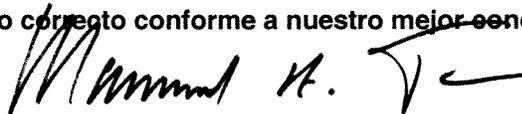
en la votación número 1 efectuada el jueves, 7 de mayo de 2009.

Generado el jueves, 7 de mayo de 2009

Senador	Voto
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	En contra
González Calderón, Sila M.	En contra
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	Abstenido
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	En contra
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	Ausente
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	Ausente

Fin del Informe

Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.



Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

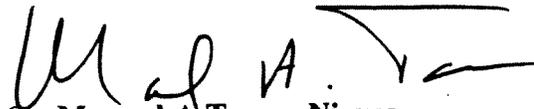
8 de mayo de 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico, en sesión celebrada HA APROBADO la Resolución Conjunta del Senado 112 en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Lo que tengo el honor de comunicar a usted a los fines procedentes.

Respetuosamente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado
de Puerto Rico

CAMARA DE REPRESENTANTES
DE PUERTO RICO
OFICINA DE ACTAS Y RECORDS

2009 MAY -8 AM 11:44

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(SENADO APRUEBA R. C. DEL S.)

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(7 DE MAYO DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 112

4 de mayo de 2009

Presentada por los señores *Rivera Schatz, Arango Vinent y Martínez Maldonado*; y las señoras
Raschke Martínez y Soto Villanueva

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil
2 (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de
3 agosto de 2003, para que sean utilizadas en el desarrollo de actividades de interés social en
4 municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), para transferir según se desglosa a
5 continuación:

6 **A. Municipio de Carolina**

7 1. Escuela La Esperanza

8 Metrópolis

9 Calle 64 2K 37

10 Carolina, PR

1	Aportación para la celebración de actos de	
2	graduación y actividades relacionadas al	
3	reconocimiento de los graduandos.	500.00
4	<u>B. Municipio de Trujillo Alto</u>	
5	1. Escuela Pomayuan Private School	
6	Diego Velázquez	
7	D 34	
8	El Conquistador	
9	Trujillo Alto, PR	
10	Aportación para la celebración de actos de	
11	graduación y actividades relacionadas al	
12	reconocimiento de los graduandos.	500.00
13	Total	\$1,000.00

14 Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser
15 pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

16 Sección 3.- Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir
17 con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

18 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
19 aprobación.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES

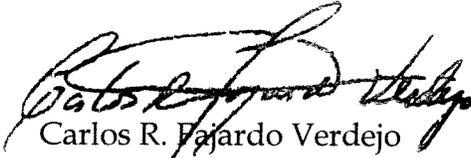
22 de junio de 2009

Oficina del Secretario

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Cámara de Representantes ha aprobado **sin enmiendas** la **R. C. del S. 112**, en la forma que expresa la copia certificada que le acompaño.

Respetuosamente,


Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
Capitolio

APROBACION R. CONJ. DEL SENADO

0271
Oficina del Secretario
Cámara de Representantes
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

09 JUN 24 PM 7:43

(R. C. del S. 112)

RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizadas en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), para transferir según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Carolina

1. Escuela La Esperanza
Metrópolis
Calle 64 2K 37
Carolina, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

B. Municipio de Trujillo Alto

1. Escuela Pomayuan Private School
Diego Velázquez
D 34
El Conquistador
Trujillo Alto, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

Total \$1,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL SECRETARIO

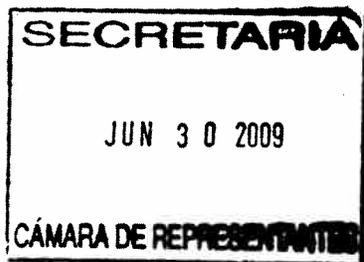
30 junio 2009

SEÑOR:

El Senado de Puerto Rico informa a la Cámara de Representantes que el
Presidente del Senado de Puerto Rico ha firmado la

R. C. del S. 112

que le envío para su acción correspondiente.



Respetuosamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves
Secretario

Hon. Presidente de la Cámara
Capitolio

(PRESIDENTE SENADO FIRMA R. C. DEL S.)



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
CAMARA DE REPRESENTANTES**

30 de junio de 2009

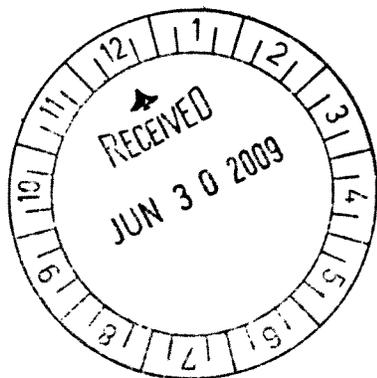
OFICINA DEL SECRETARIO

Señor:

Por orden de la Cámara de Representantes, informo al Senado que la Presidenta de la Cámara de Representantes ha firmado la

R. C. del S. 112

que le devuelvo adjunto.



Respetuosamente,

Carlos R. Fajardo Verdejo
Secretario

Hon. Presidente del Senado
El Capitolio

(FIRMA PRESIDENTE)



**SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Hon. Luis G. Fortuño Bursset
Gobernador de Puerto Rico
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Gobernador:

Le remito para la acción que estime pertinente la certificación y copia de la **Resolución Conjunta del Senado 112**, según aprobada por el Senado y la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Manuel A. Torres Nieves".

Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

RECIBIDO POR: Yolanda Rodríguez
FECHA: 6 de julio de 2009
HORA: 1:47 p.m.



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA

23 de julio de 2009

SENADO DE P.R.
SECRETARIA
RECIBIDO
09 JUL 28 AM 9:28

Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Me place informarle que el día 22 de julio de 2009, el Gobernador, Hon. Luis G. Fortuño aprobó y firmó la Resolución Conjunta del Senado 112, aprobada en la Decimosexta Asamblea Legislativa en su Primera Sesión Ordinaria, titulada:

RESOLUCIÓN: *Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.*

Cordialmente,

Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Asesor del Gobernador
Oficina de Asuntos Legislativos

MHV/mp

(R. C. del S. 112)

**RESOLUCION CONJUNTA NUM. 66
22 DE JULIO DE 2009**

Para asignar bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizados en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), según se desglosa en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna bajo la custodia del Secretario de Hacienda la cantidad de mil (1,000) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 790 de 12 de agosto de 2003, para que sean utilizadas en el desarrollo de actividades de interés social en municipios del Distrito Senatorial Núm. 8 (Barrilito), para transferir según se desglosa a continuación:

A. Municipio de Carolina

1. Escuela La Esperanza
Metrópolis
Calle 64 2K 37
Carolina, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

B. Municipio de Trujillo Alto

1. Escuela Pomayuan Private School
Diego Velázquez
D 34
El Conquistador
Trujillo Alto, PR
Aportación para la celebración de actos de graduación y actividades relacionadas al reconocimiento de los graduandos. 500.00

Total \$1,000.00

Sección 2.- Los fondos asignados a través de esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos particulares, federales, estatales o municipales.

Sección 3.-Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas deberán cumplir con los requisitos dispuestos en la Ley Núm. 179 de 16 de agosto de 2002.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.